

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el expediente de desahucio administrativo contra Concepción Alvarez Pérez, DAD-SE-05/03, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7042, finca 58.864, sita Bda. del Valle, núm. 30, 3-1.º D, en Ecija (Sevilla), se ha dictado con fecha de 22.11.2005, Resolución del Gerente Provincial de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se considera probadas las causas de desahucio imputadas, Causas 1 y 6 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, conforme al art. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 23 de noviembre de 2005.- La Gerente Provincial de Sevilla, Lydia Adán Lifante.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliegos de cargos recaídos en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente. Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados

podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 35025.
Dirección vivienda: C/ Urano Bl. 2, 2.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Molinero Pérez, Antonio.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34969.
Dirección vivienda: Pz. Venus, 3, Bj. A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Muñoz Pineda, Miguel Angel.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 35011.
Dirección vivienda: Pz. Venus, 8, 3.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Gil González, Francisco.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 35026.
Dirección vivienda: C/ Urano, Bl. 2, 2.º B.
Apellidos y nombre del arrendatario: Jiménez Rodríguez, Manuel.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34805.
Dirección vivienda: C/ Apolo, 4, 2.º D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Torres Ruiz, Gonzalo.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34843.
Dirección vivienda: C/ Apolo, 9, 1.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Cortés Cortés, Manuel.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34890.
Dirección vivienda: C/ Urano, 1, 2.º C.
Apellidos y nombre del arrendatario: Arellano Vallencillos, José.

Matrícula: GR-0937.
Municipio (provincia): Motril (Granada).
Finca: 34983.
Dirección vivienda: Pz. Venus, 4, 3.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Terrón Pérez, Carlos.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, Pliego de Cargos recaído en expedientes de desahucio administrativo sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 14.11.2005, por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía:

- No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente.
Causa 6.ª del artículo 138 del Decreto 2114/68, de 24 de julio.

El Pliego de Cargos se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones, documentos y proponer prueba contra el mencionado Pliego de Cargos.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula: HU-0925.
Municipio (provincia): Huelva.
Finca: 37814.
Dirección vivienda: C/ Gonzalo de Berceo 14, 1.º B.
Apellidos y nombre del arrendatario: Palma Carretero Dolores.

Matrícula: HU-0926.
Municipio (provincia): Villala del Alcor (Huelva).
Finca: 37959.
Dirección vivienda: C/ Juan Ramón Jiménez, 20.
Apellidos y nombre del arrendatario: Calero Moreno José M.

Matrícula: HU-0981.
Municipio (provincia): Huelva.
Finca: 39764.
Dirección vivienda: C/ Niágara 10, 7.º D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Moreno Naranjo Antonia.

Matrícula: HU-0981.
Municipio (provincia): Huelva.
Finca: 39711.
Dirección vivienda: C/ Legión Española, 11.ª-1-Bj. C.
Apellidos y nombre del arrendatario: Caraballo Hernández Dolores.

Matrícula: SE-0903.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52392.
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bl. 4, 4.º D.
Apellidos y nombre del arrendatario: Padilla Yebra José.

Matrícula: SE-0903.
Municipio (provincia): Sevilla.
Finca: 52397.
Dirección vivienda: C/ Luis Ortiz Muñoz, 2, Bl. 5, 2.º A.
Apellidos y nombre del arrendatario: Santana Díaz Vicente.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO por el que se notifica a Calixto Pérez Martínez, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-05/09, sobre la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública GR-0948, finca 35599, sita en C/ Las Galveras, 11, Cuevas del Campo (Granada).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Calixto Pérez Martínez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Muchamiel (Alicante).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Calixto Pérez Martínez, DAD-GR-05/09, sobre la vivienda perteneciente al Grupo GR-0948, finca 35599, sita en C/ Las Galveras, 11, Cuevas del Campo (Granada) se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.11.2005, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Causas 6 y 1 del art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

IES ANGEL GANIVET

ANUNCIO de extravío de título de Bachillerato. (PP. 4502/2005).

IES Angel Ganivet.

Se hace público el extravío de título de Bachillerato, de M.ª Dolores Ortega Valdivieso, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 25 de noviembre de 2005.- La Directora, M.ª José Romero Sánchez.

IES CUENCA MINERA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4168/2005).

IES Cuenca Minera.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, especialidad Auxiliar de Clínica, de Herminia González Ramos, expedido por el órgano competente.